Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios

Presupuesto 2023

Octubre 2022

Cámara Navarra

ÍNDICE

1. Introducción 3
2. Presupuesto 2023 7
3. Descripción y valoración del presupuesto 20
4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2022 23
5. Plantilla 2022 25
6. Organigrama 2022 26

1. Introducción

De acuerdo con lo que establece la Ley Foral 17/2015, de 10 de abril, de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra y el Reglamento de Régimen Interior aprobado en acuerdo del Gobierno de Navarra el 9 de noviembre y publicado en el BON el 14 de diciembre de 2016: "la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra elaborará sus presupuestos, y los someterá a la aprobación de la Administración de la Comunidad Foral. La elaboración del proyecto de presupuesto corresponderá al Comité Ejecutivo, que deberá presentarlo antes del día 31 de octubre al Pleno de la Cámara para su aprobación inicial".

Desde la publicación del Real decreto 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que modificó, entre otras cosas, la financiación de las Cámaras de Comercio, todas estas corporaciones de derecho público han llevado a cabo un gran esfuerzo para modernizarse y regenerarse. Toda la red cameral y, en concreto, la Cámara Navarra ha realizado importantes ajustes económicos, organizativos y de personal. La aprobación de la Ley Básica 4/2014, de 1 de abril, supuso un reconocimiento al esfuerzo de las Cámaras y su importante labor en la recuperación económica de nuestro país. Por otro lado, en la Ley foral aprobada por unanimidad en el Parlamento el 26 de marzo de 2015, se reconoce la enorme responsabilidad que se ha delegado a la Cámara Navarra en el impulso económico y empresarial de la Comunidad foral; la Cámara se configura como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

Las principales funciones público-administrativas que vienen recogidas en la ley son: expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, participar en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas, actuar de ventanillas únicas empresariales, colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa, participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas, promover y desarrollar la Mediación Civil y Mercantil y todos ellas dirigidas fundamentalmente a las pymes españolas y a la regeneración de nuestro tejido productivo.

De esta manera, la Ley cameral consolida a las Cámaras como Corporaciones de Derecho Público, dedicadas a la defensa y representación del interés general de la economía y de

las empresas. La Ley establece el principio de que todas las empresas formen parte de las Cámaras y participen en sus órganos de gobierno, pero este derecho no comporta obligación económica alguna.

Las Cámaras se convierten así en un auténtico parlamento de las empresas, al combinar representación del sector privado, de las Administraciones Públicas y de las organizaciones empresariales.

Sin embargo, y a pesar de los esfuerzos y reestructuración, todavía las Cámaras están inmersas en un proceso de adecuación que garantice su sostenibilidad otros 100 años más. Han pasado más de 8 años desde la aprobación de ley Básica de la Cámaras y, salvo honrosas excepciones y alguna Ley Autonómica que prevé una financiación estable para sus Cámaras, la situación de las Cámaras no sólo no ha mejorado sino que claramente ha empeorado.

El proceso no es sencillo, la diversidad territorial, la estructura de la Cámara de España y la composición de sus órganos de gobierno y los múltiples modelos de relación entre las Cámaras territoriales son factores a tener en cuenta. Además, la estabilidad política es condición necesaria para la continuidad del proceso de concreción del modelo cameral.

En este contexto, la sostenibilidad y sentido de las Cámaras, depende de la prestación de servicios, del apoyo de las instituciones y de las aportaciones voluntarias.

En el año 2022 prevemos cumplir con el compromiso del equilibrio presupuestario.
La Cámara continuará con el desarrollo del plan Estratégico elaborado durante el año 2021, y que se centra en cuatro pilares matriciales: Institucional, internacional, innovación y talento. Estas cuatro partes de la matriz organizativa tienen que contar con herramientas actuales que les permitan adaptarse a las exigencias de las necesidades que las empresas tienen.
Este nuevo modelo debe recoger la necesidad de que se establezca un equilibrio entre los ingresos recibidos a través de las aportaciones voluntarias de las empresas que permitan a la Cámara llevar a cabo su actividad institucional, la puesta en marcha de proyectos necesarios para la Comunidad foral a través de la captación de fondos europeos, o de la Administración ya sea foral o española, y la prestación de servicios a empresas. En este sentido, la actividad y los servicios que lleve a cabo la Cámara Navarra están destinados a promover el crecimiento y la competitividad de la empresa navarra y sus profesionales, y así contribuir, como corporación de derecho público, al desarrollo de la región. Los servicios prestados a las empresas y a la Administración son el auténtico motor y reflejo de la

viabilidad de la Cámara.

No obstante, y como hemos reiterado en numerosas ocasiones, ninguna Cámara es viable y sostenible sin el reconocimiento firme de su Administración tutelante, sin la participación creciente de las empresas censadas en su demarcación, sin el compromiso de sus órganos de gobierno, sin una ley que asigne funciones vinculadas a un ingreso sostenible y sin la participación desinteresada de sus socios. Sus aportaciones estarán convenientemente coordinadas y enfocadas en la mejora de la competitividad de la Comunidad foral.

La Cámara Navarra de Comercio, Industria y Servicios es una institución básica para el desarrollo económico y empresarial de Navarra y de ahí su naturaleza como corporación de derecho público que garantiza el ejercicio de sus funciones público-administrativas, con especial relevancia de cara a la regeneración del tejido económico y la creación de empleo, consagrando su finalidad de representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, industria y servicios, así como la prestación de servicios a todas las empresas navarras.

Algunas de las funciones institucionales de las Cámaras se pueden desarrollar en colaboración con la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas y pueden estar ligadas al Plan Cameral de Internacionalización y al Plan Cameral de Competitividad para las pymes, siempre y cuando la ejecución de ambos planes garantice el equilibrio presupuestario.

En el ámbito institucional seguiremos fortaleciendo nuestro relacionamiento con las instituciones, la implantación territorial, y poniendo siempre a la empresa en el centro de nuestras actividades con el club Cameral como herramienta de networking.

La adscripción universal se entiende porque la Cámara Navarra representa los intereses generales de toda la actividad económica y empresarial y no de un determinado sector, asociación o colectivo de empresas.

Éste es un aspecto fundamental que garantiza la representación de todas las empresas en los órganos de gobierno de la Cámara, a través de un sistema de elección universal y democrática donde todas las empresas son electoras y elegibles.

El actual modelo de Cámara está dirigido a la prestación de servicios de excelencia a las empresas e instituciones navarras en los ámbitos de la internacionalización, formación, emprendimiento y empleo, digitalización y sostenibilidad.

Los servicios de carácter privado se prestan en régimen de libre competencia y contribuyen a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria y los servicios.

Por tanto, la Cámara debe prestar todos sus servicios con criterios de:

- sostenibilidad
- independencia
- rigor
- eficiencia
- especialización y profesionalización

Como cualquier otra entidad que defienda los intereses generales, la Cámara Navarra no es especialista en todas las funciones previstas en la ley y por ello necesita establecer alianzas con otras Cámaras y con socios y colaboradores que le permitan llevar a cabo su labor institucional y dar un servicio con garantía a su tutelante, a sus empresas, a sus clientes y usuarios. Precisamente, las alianzas y la cooperación con otras entidades son los motores de la Cámara.

2. Presupuesto 2023

En la definición de las áreas de actividad principales de la Cámara siempre es necesario tener en cuenta el contexto político y social. Y en este sentido, la Cámara desarrollará toda su labor centrada en recuperar el crecimiento y superar la crisis económica provocada por la pandemia del COVID-19.

A medida que avanza el 2022, las previsiones de crecimiento para el 2023 se han ido corrigiendo a la baja. A los problemas asociados al final de la pandemia (problemas de suministro y cadenas de valor, altos precios de materias primas y crecimiento de los precios energéticos, se unió la guerra de Ucrania que ha supuesto un incremento generalizado de los precios (no sólo de la electricidad y la energía), y la subida de tipos de interés. La Comisión Europea estimaba (en verano, y posiblemente corrija a la baja) que la economía europea crecería un 2.7% en 2022 y un 1,5% en 2023. Para la zona euro espera que el crecimiento sea del 1,4% en 2023 y la inflación sea del 7,6% en 2022 y del 4,3% en 2023.
Para la economía española, el Gobierno estima un crecimiento del 2,1% para 2023. El Banco de España, en octubre, estima que España crecerá el 1,4% en 2023, los precios el 5,6% y el empleo el 0,8%. Según la OCDE, la economía española crecerá el 1,5% en 2023. Para Navarra, el gobierno de Navarra estima un crecimiento en 2023 del 1,4%.

Por otra parte, los fondos europeos *Next Generation*, son una oportunidad para que las Cámaras se posicionen con una estrategia postpandemia, y ayuden a marcar el camino de recuperación de nuestra economía. Los fondos aprobados en los acuerdos de la UE, estarán enmarcados en la lucha contra el cambio climático y los retos medioambientales, así como en la transformación digital de Europa y las Cámaras deberán adaptarse rápidamente a estas exigencias para acercar los fondos a las empresas.

Del mismo modo, estamos ante un escenario internacional incierto y con nuevas reglas, con temas de gran calado y repercusión como son, entre otros, la invasión de Ucrania, el precio de las materias primas, la luz y los combustibles, la competencia internacional, la importancia del coche eléctrico o la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Uno de los fines de la Cámara de Comercio de Navarra es la prestación de servicios de alto valor añadido a los profesionales y empresas ubicadas en la Comunidad foral.
Cualquier servicio ofertado desde la Cámara nace del conocimiento cercano de los intereses de las empresas y responde a las necesidades que éstas tienen. En todo momento se pretende la aportación de soluciones generadoras de valor y competitividad.

A continuación, se describe de forma breve la actividad relacionada con la **prestación de servicios** a empresas y profesionales:

FORMACIÓN

En el área de **Formación**, la Cámara quiere mantener su posición de liderazgo en el mercado foral. La Cámara es un referente para las empresas navarras donde desarrollar y encontrar profesionales altamente cualificados.

En 2023 la Cámara seguirá impulsando programas y actividades de desarrollo profesional encaminados a que los empresarios, ejecutivos, mandos intermedios y cualquier otra persona que lo desee, adquiera los conocimientos y competencias profesionales necesarias para un desarrollo óptimo de sus responsabilidades laborales.

La formación especializada, fundamentalmente en másteres y postgrados e impartida a través de alianzas con entidades de primer nivel, y también en otras formaciones de menor duración, pero impartidos siempre por profesionales de alta calidad, es uno de los principales activos de esta área.

Los objetivos específicos del área de formación son:

- Dotar a la empresa de profesionales de alta cualificación y preparación a través de una oferta a medida de las empresas.
- Continuar en la labor emprendida hace años para reducir la brecha que existe entre la formación ofrecida por los centros formativos y las necesidades empresariales.
- Implementar un plan de formación de vanguardia en contenidos altamente demandados por las empresas considerando el escenario actual.
- Dotar de mayor relevancia a los procesos de digitalización industrial y empresarial.
- Considerar el efecto de la globalización donde los trabajos rutinarios y de bajo valor añadido dejan de ser considerados por el mercado y la tendencia demográfica de la población navarra tanto ocupada como en situación de poder estarlo.
- Impulsar la transición energética y el efecto que ésta tendrá en la creación de puestos de trabajo vinculados a temas medioambientales.
- Subrayar el creciente interés empresarial por contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) impulsados por Naciones Unidas.

- Consolidar la oferta de idiomas para profesionales de empresa como herramienta indispensable para la mejora de la competitividad e internacionalización de las empresas.
- Continuar desarrollando una oferta específica relacionada con la internacionalización de las empresas, que se ajuste a las necesidades del mercado internacional.
- Continuar presentando propuestas de programas formativos con la Administración local para cubrir necesidades vinculadas a la formación, emprendimiento y empleo.
- Ofertar cursos generalistas muy demandados por las empresas y vinculados al cumplimiento de la normativa vigente.
- Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y muy especialmente con las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, tal y como se recoge en las funciones público-administrativas de la ley.

El mercado de la formación, no obstante, está sufriendo numerosos cambios y en la situación de incertidumbre actual, las empresas y los profesionales no están contratando tanta formación como en los años anteriores a la pandemia.
Es por ello que la Cámara continuamente trata de analizar las necesidades concretas de las empresas para ofrecer una formación adaptada y de calidad que responda a las demandas del mercado.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La acreditación es el proceso por el que la persona adquiere una acreditación oficial de sus competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o por vías no formales de formación. Este proceso permite acreditar unidades de competencia que forman parte de un Título Oficial de Formación Profesional o de un Certificado de Profesionalidad.
En España, casi la mitad de la población activa, el 48%, no dispone de un reconocimiento formal de sus competencias profesionales, a pesar de desempeñar su actividad laboral a diario, lo que reduce sus posibilidades formativas y laborales.
La acreditación ofrece ventajas al trabajador y a la empresa. Por un lado, el profesional consigue un título con validez nacional y europea e incrementa sus posibilidades de empleabilidad. Además, tiene acceso a un plan de formación individualizado y gratuito que complete o aumente su desarrollo procesional. Por otro lado, para la empresa supone una mejora profesional del capital humano, motiva a la plantilla, favorece la mejora de la

organización, adecuando perfiles a cada puesto de trabajo y aumentando la competitividad de la empresa. Es una vía para desarrollar su responsabilidad social corporativa.
La Cámara de Comercio de Navarra es un punto de información y gestión para profesionales que deseen acreditar su experiencia laboral y obtener un título oficial, a través del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales. El Gobierno de Navarra le ha encomendado el desarrollo de actividades relacionadas con este proceso. Estas acciones están enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por el Ministerio de Educación y formación Profesional y por la Unión Europea-Next Generation EU.

Entre las funciones público-administrativas que corresponden a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra se encuentran la de colaborar y facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación, certificación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento.
Por la propia naturaleza de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, esta corporación ocupa una posición muy favorable para desarrollar acciones con las empresas y las personas trabajadoras de nuestra Comunidad tendentes a incrementar su implicación en los procedimientos de acreditación de la competencia profesional, con una capacidad de gestión ante las mismas altamente profesional y flexible en determinados aspectos administrativos.
Así mismo, el artículo 7 de la citada Ley, faculta a la Administración para encomendar a la Cámara la realización de actividades de carácter material, técnico o de servicios de su competencia cuando razones de eficacia o de carencia de medios técnicos idóneos para su desempeño así lo aconsejen, previa comunicación al Parlamento.

La encomienda, formalizada a través de un convenio publicado en el Boletín Oficial de Navarra, entre la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y la Cámara, ha ascendido en este ejercicio a un importe máximo de 900.000 euros. El importe que no se ejecute en 2022 se trasladará al año próximo y adicionalmente está previsto que en 2023 incluso la cantidad de encomienda aumente.

FP DUAL

En 2023 está previsto volver a desarrollar el programa de asesoramiento empresarial en FP Dual a las empresas a través del programa de la Cámara de España, cofinanciado con fondos europeos. En el ejercicio 2022 no se ha podido ejecutar por no contar con fondos europeos para hacerlo.

Es por ello que la Cámara Navarra continuará en 2023 esa labor proporcionando una orientación personalizada y adaptada a las peculiaridades de cada empresa, promoverá la inscripción de empresas en el registro de empresas idóneas para la participación en la FP Dual y ofrecerá foros de encuentro y talleres para ahondar en el conocimiento de las ventajas que ofrece la Formación Dual en las empresas.

Adicionalmente, en este ámbito la Cámara se encuentra inmersa en el desarrollo de un programa integral de la FP Dual en Navarra y pretende darle el impulso necesario colaborando con la Administración Educativa en la promoción, divulgación y gestión del modelo entre las empresas.

Nuestra intención es seguir desarrollando esta labor tan importante de la FP DUAL que la Ley Foral de Cámaras nos encomienda y esperamos en todo momento la colaboración público- privada imprescindible para alcanzar un resultado exitoso.

EMPRENDIMIENTO

En el área de emprendimiento, la Cámara cuenta con legitimidad normativa, medios y recursos altamente especializados para adoptar un papel protagonista junto al Gobierno y contribuir en la definición de las líneas estratégicas del que será el siguiente plan de emprendimiento de Navarra.

En el año 2022, debido a la falta de financiación europea por la finalización de los fondos del periodo, la Cámara ha mantenido activo el servicio financiándolo con sus propios medios.

La apertura del nuevo periodo presupuestario europeo permitirá a la Cámara estar en disposición de volver a dedicar más recursos en 2023 al asesoramiento y apoyo a la tramitación de las personas emprendedoras.

De forma simultánea, la Cámara continuará orientando su labor hacia la atracción de fondos para llevar a cabo acciones y programas dirigidos a sectores que necesitan un mayor apoyo, como son los jóvenes, las mujeres, las personas inmigrantes y el emprendimiento en zonas rurales, como ha venido ocurriendo este ejercicio, a través de la colaboración con diferentes direcciones generales del Gobierno de Navarra (Dirección General de políticas migratorias o Dirección General de administración local, entre otras) y de las entidades locales.

Además, durante 2023 seguirá participando en el programa europeo Erasmus para emprendedores del que es organismo intermedio desde 2020 para facilitar la realización de intercambios empresariales entre emprendedores de diferentes países.

EMPLEO

El desempleo es una realidad, especialmente para algunos segmentos y perfiles de la sociedad navarra, y la Cámara Navarra está comprometida en mejorar las tasas de empleo. En este sentido tiene previsto continuar con el desarrollo y gestión de proyectos que persigan este objetivo.

En materia de empleo, la Cámara tiene previsto dar continuidad al Plan Integral de Cualificación y Empleo (PICE) iniciado hace aproximadamente siete años, cofinanciado por el Fondo Social Europeo y que contribuye a conseguir que todas las personas menores de 30 años reciban orientación para la mejora de su empleabilidad y además una buena formación y posterior incorporación laboral. Gracias a este programa, la Cámara ha atendido a cerca de 2.000 jóvenes navarros y ha logrado la adhesión al mismo de 437 empresas.

La Cámara de España nos ha informado de que la financiación proveniente de fondos europeos para los programas vinculados a POEJ (programa operativo de empleo juvenil) se verán reducidos en 2023 al 68%, lo que supone una importante minoración respecto al porcentaje que hemos tenido en los últimos años (91,89%) lo que hace que el presupuesto de la Cámara Navarra para 2023 vinculado a la formación y empleo de los jóvenes se haya reducido notablemente.
En el marco del Programa PICE, la Cámara celebrará eventos vinculados a ferias que ilustren acerca de las necesidades empresariales de posiciones laborales de la próxima década.
Por otro lado, seguirá ofreciendo servicios a empresas relacionados con el empleo y la mejora de la empleabilidad de sus trabajadores (selección de perfiles profesionales, certificación, etc.)

COMERCIO

La Ley atribuye a la Cámara Navarra funciones de apoyo y promoción del comercio minorista. El apoyo a este sector protagoniza uno de los ejes de actuación de la Cámara,

única entidad en Navarra que en este momento atrae fondos públicos para la realización de actuaciones en materia de mejora de la competitividad del sector y lo hace a través del Programa Integral de apoyo al Comercio Minorista, cofinanciado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y Feder.

Al mismo tiempo, colaborará con el área de Comercio del Gobierno de Navarra en la elaboración de estudios del sector comercial, el diseño del contenido de los planes de actuación comercial, informando de las convocatorias de ayudas a las empresas y ejecutando acciones de dinamización comercial en diferentes ubicaciones navarras.

La Cámara continuará en 2023 ofreciendo un paquete de servicios integral al sector para el que se espera la colaboración estrecha del Gobierno como ya está sucediendo desde hace años.

ARBITRAJE Y MEDIACIÓN

La Cámara seguirá realizando su labor relacionada con el Arbitraje en el próximo ejercicio.

En lo relativo a la mediación, en 2023 se continuará con la labor iniciada hace varios años con el objetivo de sensibilizar en esta forma de resolución de conflictos más económica y beneficiosa para la empresa. La Ley de segunda oportunidad acaba de modificarse, por lo que la mediación concursal, derivada de las solicitudes de acuerdos extrajudiciales de pagos, no se desarrollará desde las Cámaras de comercio a partir de ahora, al menos por el momento, salvo que haya alguna nueva modificación normativa.

INTERNACIONAL

Desde el año 2021 hemos venido desarrollando las funciones en el ámbito de la internacionalización que el Gobierno de Navarra nos encomienda, en las labores de Mentoría de empresas que se inician en la exportación, Dinamización de la comunidad exportadora, cofinanciación de programas de Cámara de España y el Plan de acción de EEUU.
El desarrollo de la app a través de la cual las empresas exportadoras se informan e interactúan fue una idea puesta en marcha por la Cámara Navarra, que el Gobierno foral decidió hacer suya. El próximo año, igual que en 2022, está previsto que desde la Cámara se siga dinamizando esta comunidad, organizando sesiones y aportando información de

interés para las empresas internacionalizadas.

En el año 2023 pretendemos seguir desarrollando esta labor y resolver consultas de empresas, realizar diplomacia comercial, actualizar el censo de empresas implantadas en el exterior y participar activamente en Bihartean con las Cámaras de la Euroregión.
En el año 2022 la Cámara ha elaborado 20 paneles de inteligencia competitiva (PIC) a través de la herramienta Power BI, que han permitido al Gobierno de Navarra la visualización de la información referente a las exportaciones de las empresas navarras, de una manera muy gráfica e intuitiva.

Además, la Cámara contribuirá con la estrategia regional para el fomento de la internacionalización y trabajará para mantener su posición como referente del comercio internacional para las empresas.

La Cámara se postulará como órgano asesor de la Administración para desarrollar actividades de promoción, apoyo y estímulo del comercio exterior, fomentando la presencia de los productos y servicios navarros en el mercado internacional.

Adicionalmente la Cámara seguirá ofreciendo servicios de carácter integral para las empresas navarras exportadoras a través de la Ventanilla Única Internacional:

- Estos servicios comprenderán todos aquellos prestados mediante relaciones de partenariado con socios con los que viene firmando acuerdos estratégicos desde hace más de 25 años (elaboración de agendas en destino, servicios de inteligencia económica internacional, localización de agentes comerciales, planificación estratégica y acción operativa del comercio internacional, etc.)
- Ejecutará las funciones público-administrativas asignadas por su ley, vinculadas a la tramitación de documentos de exportación.
- Contribuirá al desarrollo e implementación del Plan Internacional de Navarra.
- Afrontará temas de actualidad para el sector exterior navarro.
- Alineará las actuaciones dirigidas a la base exportadora con la Estrategia de Internacionalización de la Economía Española 2017 – 2027
- Presentará su CV a las iniciativas europeas (Comisión Europea, Eurorregión, etc.) relacionadas con el impulso de ámbitos como la internacionalización, la digitalización, la economía circular y cualquier otra directamente relacionada con la mejora de la competitividad empresarial y el empleo.

La Cámara ofertará estos servicios fundamentalmente entre las empresas consolidadas en

el mercado exterior, que deseen dirigirse a terceros países, cuyo volumen de facturación exterior sea representativo sobre el total facturado y que deseen excelencia y máximas garantías en sus operaciones internacionales.

La captación de fondos para la gestión de proyectos y programas de interés para el desarrollo económico de la Comunidad foral es otra de las líneas estratégicas de la Cámara tal y como recoge la Ley que indica que “en caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, la Cámara participa en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas”.

En este sentido, los fondos FEDER previstos para Navarra (y resto de comunidades autónomas) y destinados al Plan Cameral de Internacionalización se podrán ejecutar si se cuenta con la cofinanciación y prefinanciación por parte de la Administración foral, como ocurrió en anteriores ejercicios. Esta apuesta supone un incremento de los fondos destinados a la internacionalización de las empresas de nuestra Comunidad y, en consecuencia, una mejora de las políticas activas de fomento de la internacionalización.

En 2017, las Cámaras de Comercio de Navarra, Guipúzcoa y Bayona firmaron un acuerdo de intenciones por el que valoraron conjuntamente el ingreso de la Cámara de Navarra como nuevo miembro de la Cámara Transfronteriza Bihartean. Bihartean se constituyó en el año 2010 como una agrupación europea de interés económico con el objetivo de mejorar la coordinación entre las Cámaras de Guipúzcoa y de Bayona, buscar una mayor representatividad en el entorno transfronterizo, lograr una mayor integración regional, y aprovechar una nueva estructura de financiación de proyectos de cooperación regional a nivel de la Unión Europea. Su misión es impulsar y fomentar la cooperación de las empresas de todo su territorio de actuación. Con la incorporación de pleno derecho de la Cámara Navarra a Bihartean en octubre de 2022, se consolida la labor de colaboración que venimos desarrollando las tres cámaras desde hace 5 años.
Se han planteado tres propuestas de trabajo, vinculadas a la movilidad sostenible, una aceleradora de empresas transfronterizas y al metaverso, para llevar a cabo en las tres cámaras que tratarán de realizar las labores preparatorias para nuevos proyectos POCTEFA.

INNOVACIÓN

En la zona matricial de la innovación, la Cámara está desarrollando una importante labor con la oficina ACELERAPYME. Este programa nacional tiene como objetivo acercar a las empresas a la realidad **digital**, haciendo diagnósticos y presentando herramientas y actores del sector.

El objetivo para el ejercicio 2023 es consolidar la oficina de digitalización a través de los programas de Cámara de España y la empresa pública RED.es, y cumplir con los objetivos de los acuerdos europeos para la recuperación económica provocada por la pandemia del COVID-19.

La digitalización es un área de futuro que actualmente impregnan a toda la sociedad y que están presentes en casi todas las áreas mencionadas. La Cámara pretende ser un agente transformador de las empresas, apoyándoles y asesorándoles en su proceso de digitalización, ya sea a través de la formación, la concesión de ayudas, o el asesoramiento y así alinearse con la Estrategia Digital Navarra (EDN) 2030. La EDN 2030 apuesta por la digitalización como palanca fundamental de transformación para lograr una Navarra que sea territorio inteligente y líder en tecnologías clave con el fin de dar respuesta a los retos de un mundo globalizado y digital.

Entre otros aspectos la EDN 2030 tiene como objetivos garantizar una conectividad de calidad para el 100% del territorio, situar a Navarra entre los líderes en uso de la tecnología como palanca de la digitalización de la industria, la educación y la sociedad, fomentar las vocaciones STEM y atraer empresas tecnológicas y reforzar el sector TIC actual, mediante el impulso y desarrollo de proyectos de digitalización de referencia y la creación en Navarra de Centros de Innovación Digital.

En definitiva, la Cámara se posicionará como una herramienta a disposición del Gobierno y de las empresas a través de programas que completen las líneas y objetivos de la EDN 2030.

Del mismo modo, la Cámara se ha volcado con la **descarbonización** de la economía, poniendo todo su foco en la electrificación. La Constitución de Toda Energía I y II y la expansión de la iniciativa de las comunidades energéticas en varias Cámaras españolas, siguiendo el modelo iniciado en nuestra Cámara, son un claro ejemplo del posicionamiento que está adquiriendo la Cámara Navarra.

A través del modelo de comunidades energéticas buscamos poder generar energía

distribuida, producida principalmente en cubiertas municipales, que beneficien a los comercios, PYMES y ciudadanía en general. En 2022 se ha presentado un proyecto a la convocatoria del IDAE sobre proyectos piloto de comunidades energéticas, con 29 municipios de Navarra, que ha resultado beneficiario de la ayuda, por un importe de más de 5 millones de euros. Este modelo permitirá a más de 6.000 beneficiarios (entre comercios, familias y PYMES) tener energía renovable desde las cubiertas municipales, mejorando su competitividad y la de todo el municipio. Se trata de la puesta en marcha de un sistema sencillo e innovador que facilita el acceso al autoconsumo compartido a todos los actores de un municipio.

En el proyecto Toda Energía se consigue un proyecto de economía de escala, dado que 29 ayuntamientos comparten la gestión del proyecto en una asociación. Este sistema de producción de energía fotovoltaica tiene una larga duración y se encuadra dentro del propósito de descarbonización de nuestra economía.

La Cámara de Navarra es la creadora e impulsora de la idea, y participará en la dinamización de las diferentes fases del proyecto. Sin duda este proyecto nos está colocando en un lugar privilegiado en la descarbonización de la economía, y por ende de la imagen de la Cámara de Comercio.

Adicionalmente, la Cámara de Comercio de España está trabajando con el IDAE para establecer las oficinas de transformación comunitaria, que ayuden en la implantación de las iniciativas CE aprende y CE implementa, dentro de los fondos Next Generation. La CCE ha solicitado su colaboración a la Cámara Navarra para el desarrollo de este nuevo modelo.

Los objetivos del área para el ejercicio 2023 son los siguientes:

- Consolidar la oficina de digitalización a través de los programas de Cámara de España y la empresa pública RED.es, y cumplir con los objetivos de los acuerdos europeos para la recuperación económica provocada por la pandemia del COVID-19.
- Desarrollar estrategias que se enmarquen dentro de la SOSTENIBILIDAD que los acuerdos europeos están exigiendo a las empresas.
- Avanzar en la transformación digital del servicio que se ofrece a las empresas usuarias.
- Mejorar la competitividad de las empresas en un entorno global cada vez más exigente tanto en lo relativo a la digitalización como a la transición energética.

SOCIOS- CLUB CÁMARA

El Club Cámara es una contribución de las empresas para que la Cámara de Comercio puede desarrollar su función institucional.

Las ventajas que pueden obtener las empresas son las siguientes:

- Participar y contribuir en la defensa y representación de los intereses generales de las empresas de Navarra
- Desarrollar la responsabilidad social corporativa de su empresa
- Tener acceso y contactar con personas relevantes del mundo empresarial, institucional y político en el ámbito regional, nacional e internacional
- Acceder a un canal de comunicación directo con la Administración
- Contactar y compartir experiencias con empresarios, directivos y responsables de otras empresas
- Incrementar la visibilidad de su empresa y mejorar su reputación

Las empresas que forman parte de este programa realizan una aportación económica voluntaria determinada por su nivel de facturación. En este sentido, la Cámara recomienda al Gobierno que promueva un tratamiento fiscal favorable para las empresas que realicen aportaciones voluntarias a la Cámara como ya se hace en la provincia limítrofe de Guipúzcoa.

En el año 2022, el Club Cámara cuenta con 187 empresas adheridas y el objetivo para 2023 es sumar una cifra significativa a la actual. Hemos conseguido aumentar de manera exponencial las adhesiones utilizando la plataforma del LNKDN, y la emisión de los programas en directo de la misma, con el fin de mejorar el servicio de relacionamiento y visibilidad de nuestras empresas. La Cámara es portavoz en todos los temas que afectan a las empresas, siempre desde una perspectiva rigurosa, objetiva e independiente.

Por un lado, el programa de Socios para 2023 está enfocado en realizar estudios, eventos y jornadas que den respuesta a la actualidad empresarial, que sean exclusivas, pero a la vez recojan los diferentes intereses de las empresas. A través del Club Cámara se pretende convertir la sede cameral en un lugar de encuentro de empresas y sus representantes, en el que se fomente la relación y colaboración entre empresas.

La actividad institucional también se lleva a cabo a través de la función consultiva y la participación en numerosos organismos, mesas y comisiones como el Consorcio EDER, la

Comisión de Ordenación del Territorio o las mesas de Formación Profesional y los grupos de trabajo del Plan de Internacionalización de Navarra o la mesa de Comercio.

3. Descripción y valoración del presupuesto

El 2022 está siendo para la Cámara Navarra un año de transición marcado todavía por la pandemia, la continuidad de los proyectos que cuentan con la financiación de Fondos Feder y FSE y la incertidumbre en el comportamiento del cliente de servicios privados así como el de los miembros del Club Cámara. Por otro lado la Cámara ha puesto en marcha una estrategia importante de territorio y de posicionamiento y proyectos en materia de eficiencia energética que nos ha posicionado como referente tanto en nuestra Comunidad como en territorio nacional.

Además en 2022 se han firmado dos encomiendas importantes: para actividades relacionadas con el ámbito internacional por importe de 160.000 euros y otra para el desarrollo de actividades relacionadas con el procedimiento de acreditación de la competencia profesional con un importe máximo de 900.000 euros.

En esta circunstancia la Cámara Navarra prevé cerrar el ejercicio 2022 con unos ingresos de 2.907.318 euros y el presupuesto que se presenta en esta memoria para el ejercicio 2023 asciende a 2.998.055 euros.

La evolución de los ingresos del presupuesto 2023 se caracteriza por el mayor protagonismo previsto para los proyectos que cuentan con financiación pública comunitaria, nacional, foral y municipal. Se prevé en este sentido una colaboración con la Administración muy superior a la efectivamente llevada a cabo durante los anteriores ejercicios.

Ejercicio Total	Ingresos %	Variación
Cierre año 2015	2.003.056,00	19,62%
Cierre año 2016	2.061.421,00	2,91%
Cierre año 2017	2.186.232,00	6,05%
Cierre año 2018	2.147.375,50	-1,78%
Cierre año 2019	2.289.277,00	6,61%
Cierre año 2020	2.044.297,00	-10,70%
Cierre año 2021	2.585.609,00	26,48%
Previsto cierre 2022	2.907.318,00	12,44%
Presupuesto 2023	2.998.055,00	3,12%

Evolución del total de ingresos Presupuesto 2023

Para el 2023, se estima que el 50% de los ingresos procedan de servicios con financiación pública y el 6,5% tengan como origen las cuotas voluntarias del Club Cámara. El 21% se originará desde los servicios para la internacionalización, en el ejercicio de función pública de tramitación de documentos para la exportación más los servicios privados que la Cámara ofrece en régimen privado a las empresas exportadoras. Al mismo tiempo, el área de formación (servicios de pago) dará lugar a la facturación de un 11% de los ingresos del presupuesto. Todo ello se aprecia en el cuadro que se presenta a continuación.

La distribución en cuanto a ingresos por áreas es la siguiente:

INGRESOS POR ÁREAS. PRESUPUESTO 2023

	PPTO 2023	**PESO ÁREA**
ÁREA INTERNACIONAL	637.780	21%
FORMACIÓN Y EMPLEO	320.859	11%
OTROS SERVICIOS	335.779	11%
PROGRAMAS PÚBLICOS	1.493.147	50%
PROGRAMA SOCIOS	195.250	6,5%
FINANCIEROS	0	%
OTROS INGRESOS	15.240	0,5%
TOTAL	**2.998.055**	100%

Área internacional: El presupuesto 2023 prevé una reducción de los ingresos del 10% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2022 debido al contexto económico internacional tan convulso que estamos viviendo y que nos está trasladando un cambio en los volúmenes y países destino de las exportaciones navarras.

Área Formación: El presupuesto 2023 prevé una reducción de los ingresos del 7,37% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2022 debido a la recesión que se está viviendo en la formación de posgrados y cursos superiores.

Otros servicios: El presupuesto 2023 prevé un incremento de los ingresos del 24,24% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2022. Este salto es debido a la consolidación de proyectos iniciados en el ejercicio 2022 relacionados con la economía verde y la energía.

Programas públicos: El presupuesto 2023 prevé un incremento de los ingresos del 9,66% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2022. Para el nuevo periodo ya se ha comunicado que los proyectos que ejecutamos con fondos del Fondo Social Europeo van a estar cofinanciados a una tarifa nacional del 68% pero el principal hito de este presupuesto es el proyecto de Acreditación de la Experiencia que se espera tenga continuidad en 2023 y con un presupuesto muy elevado.

Programa Socios: El presupuesto 2023 prevé un incremento de los ingresos del 5,54% respecto al previsto de cierre del ejercicio 2022.

Evolución de gastos de organización/gastos de personal:

Los gastos de los servicios internos contemplan una subida del 10% por la evolución del IPC y el contexto socioeconómico que estamos viviendo, habiéndose aplicado un especial incremento en el coste de la electricidad y el gasóleo.

En 2023 la Cámara prevé un gasto en nóminas y cargas sociales de 1.250.000 €.

4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias 2023

PRESUPUESTO	
INGRESOS	**2.998.055,00**
Cifra de negocio	1.479.178,00
Ventas	500,00
Prestación de Servicios	1.478.678,00
Otros ingresos de explotación	1.518.877,00
Por Gestión proyectos públicos	1.503.877,00
Ingresos accesorios por Patrocinios	15.000,00
GASTOS	**2.997.970**
Aprovisionamientos	1.253.870,00
Compras de mercaderías y otros aprovisionamientos	53.267,00
Trabajos realizados por otras empresas	1.200.603,00
Gastos de personal	1.300.000,00
Amortizaciones	175.000,00
Otros gastos de explotación	268.299,00
Gastos de no explotación	800,00
Gastos financieros	800,00
RESULTADO	**85**

INGRESOS PRESUPUESTO 2023
1%
50%
49%
Prestación Servicios
Gestión Proyectos Públicos
Ingresos por patrocinio

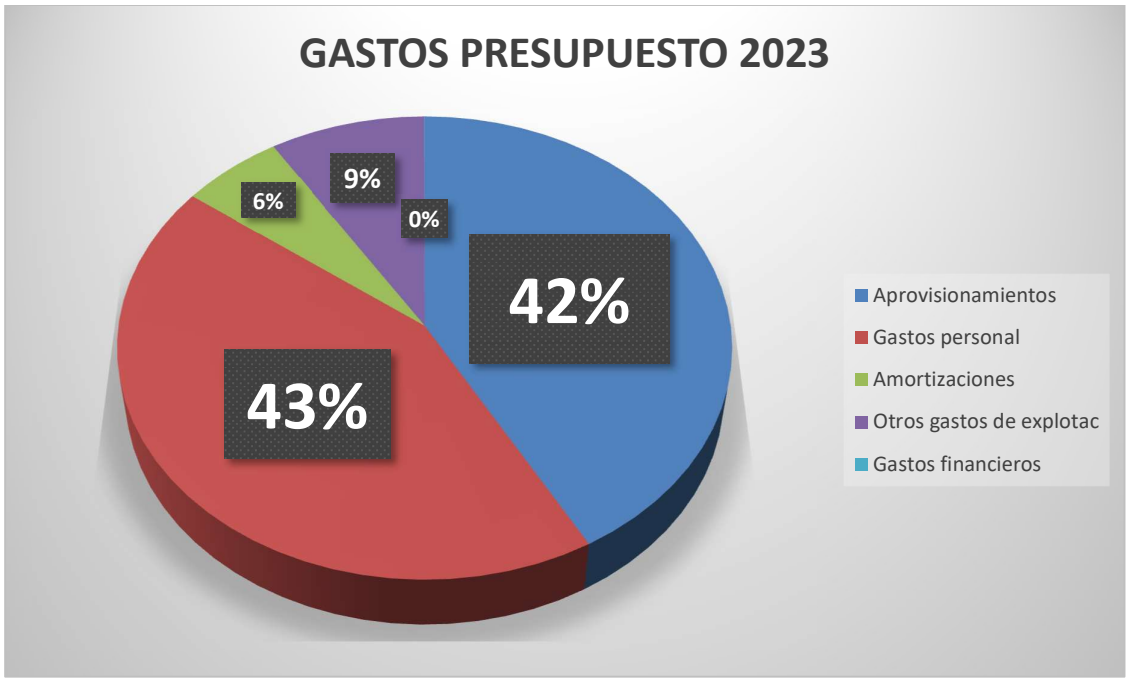
GASTOS PRESUPUESTO 2023
9%
6%
0%
42%
43%
Aprovisionamientos
Gastos personal
Amortizaciones
Otros gastos de explotac
Gastos financieros

5. Plantilla 2023

Dirección

- José Andrés Palacios

Secretario General

- Juan Torres

Directora de área

- Silvia Moreno

Técnicos

- Cristina Cabrejas
- Ana Cañada
- Eva Fontecha
- Elisa García
- Mª Jesús Matarredona
- Miguel Moncada
- Cristina Oroz
- Ignacio Ortega (a)
- Celia Poza
- Juan Ignacio Puncel
- Fernando San Miguel
- Paula Villamor (b)
- Francisco Javier Yanguas (a)
- Luis Miguel González
- Beatriz Marugán Morales (a)

Administrativos

- Olga Armentia
- Alicia Ciriza
- Cristina Gorricho
- Begoña Mina
- Alvaro Mutilva
- Sonia Raposo
- Carlos Mange

Nota

(a) Desempeña su labor en la delegación de Tudela.
(b) Personas con jornada reducida.
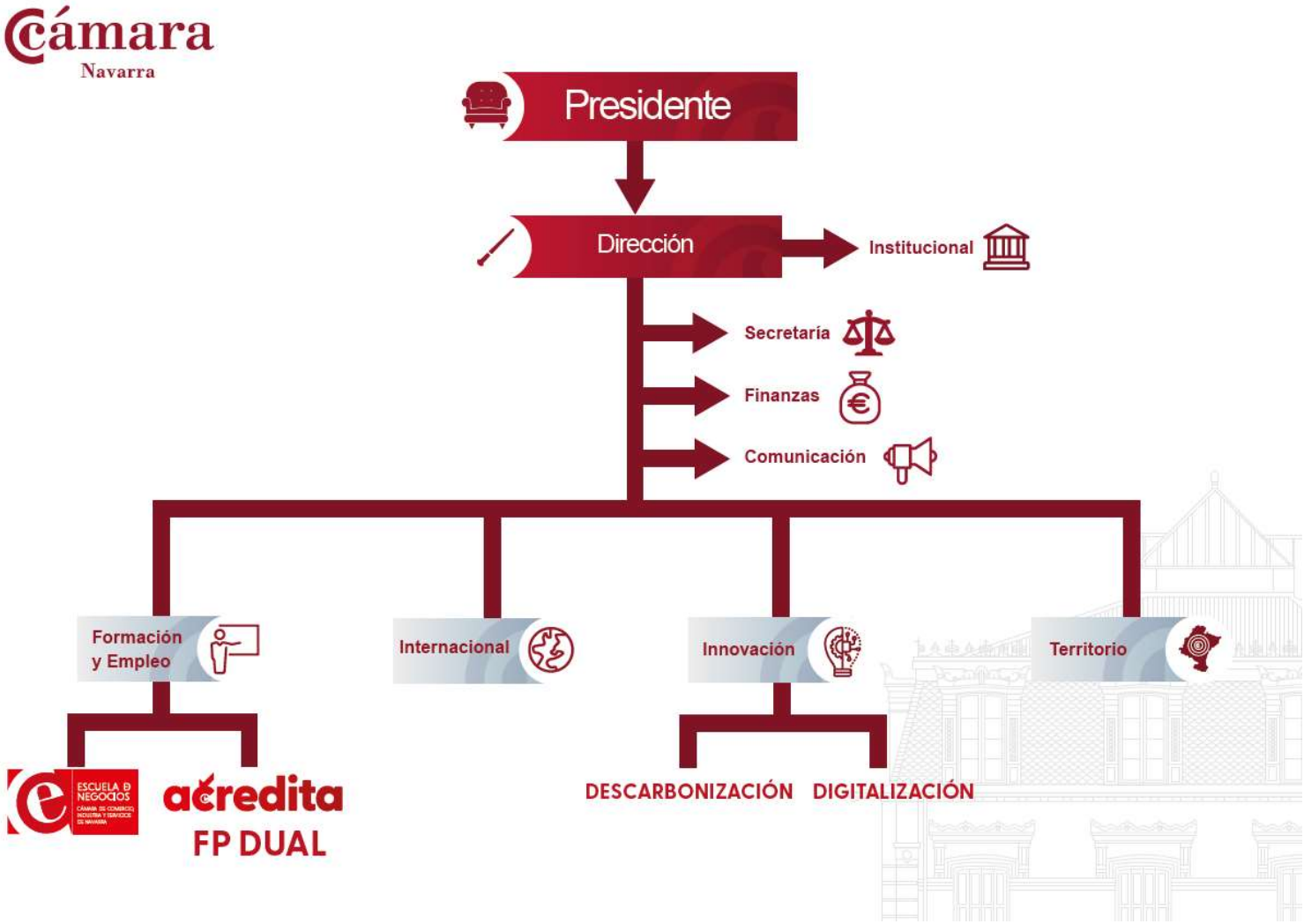
6. Organigrama 2023